BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620009513
Fecha: 04-06-2025
20255620009513

MEMORANDO

(562)

PARA: **IVONNE ANDREA LOZANO VANEGAS**
CC. 1.022.397.554
Contratista Gestión de Desarrollo Local

DE: **JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA**
Alcalde Local de Tunjuelito (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 334-2025 CPS (132158) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y UNIÓN TEMPORAL CK FDT 2025

Cordial Saludo:

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 334-2025 CPS (132158)** cuyo objeto es**: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O QUE PUEDA LLEGAR A SER RESPONSABLE"** para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifiquen, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreara las sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en el archivo del Fondo De Desarrollo Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

El apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, Registro Presupuestal, aprobación de la garantía aportada por el contratista y la respectiva acta de inicio, así mismo debe verificar que todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones), se encuentren cargadas en la plataforma SECOP II, igualmente debe aprobar en plataforma todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional del SECOP II

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Proyectó: Diana Marcela Cano P - Abogada Contratación FDLT

Revisó: Brahan Eduardo García L –Abogado Especializado Despacho FDLT